



:: [portada](#) :: [España](#) ::

17-01-2008

Una nueva víctima de los derechos de autor

Diez años de expulsión por vender copias de música y películas

Grupo de Acción Social

Un joven senegalés de 24 años ha sido condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Motril a ser expulsado de España por un período de diez años y 3.240 euros de multa por un delito contra la propiedad intelectual.

El 7 de julio del pasado año, en un mercadillo en la localidad costera, Moustapha Ndiaye instaló, un tenderete sobre una manta en la rambla de los Álamos, donde ofrecía copias de discos de música y películas.

La venta de estos soportes constituye el medio de vida para un sector de la población que no puede acceder a un trabajo, debido a la imposibilidad de conseguir permisos de residencia, de trabajo además del reconocimiento institucional como ciudadano. Este trámite burocrático e inaccesible supone una baza para el mercado laboral precario y para la mano de obra invisible. Lxs ciudadanxs migrantes que se ven obligados a acatar unas condiciones laborales de explotación, lo asumen debido a la continua amenaza de despido por parte de los empresarios que utilizan esta situación para su rentabilidad con la respectiva tolerancia de las instituciones públicas, así como la dificultad de medios para sobrevivir sin ingresos económicos.

Aunque hace relativamente poco se haya reconocido el derecho a la huelga de las personas no reconocidas institucionalmente, queda lejos la concesión del derecho a la afiliación sindical y mucho menos a la eliminación de este proceso político-social que margina a un porcentaje amplio de la población que habita en la península.

En opinión de Plácido Toquero, abogado del joven, la sentencia "no constituye ninguna sorpresa, como tampoco el hecho de que no vaya a ejecutarse, porque Ndiaye se encuentra en paradero desconocido". De hecho, Toquero sólo ha tenido ocasión de hablar con su defendido durante unos minutos, el día de la detención. Tras su puesta en libertad, el joven huyó y el juicio tuvo que celebrarse sin que él estuviera presente. "Estará lejos, eso seguro. De todos modos, no habrá forma de hacerle regresar porque se encontraba indocumentado y Senegal no va a recibir a un ciudadano sin que pueda confirmarse su nacionalidad. No es extraño que en estos casos los inmigrantes destruyan su pasaporte", argumentó.

La pista de Moustapha se pierde rápido cuando se inicia su búsqueda. La vivienda en la que vivía se encuentra en un estado lamentable, alberga a unos veinte senegaleses en un espacio óptimo para cuatro.